

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2012 de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del convenio de guarda administrativa con acogimiento residencial de los menores P.H.G., J.H.G., J.L.H.G. y A.H.G. a don David Hernández García, al estar en ignorado paradero el expediente incoado.

De conformidad con lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado de su contenido íntegro.

Córdoba, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Feliciano Segura Perea.